



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES



DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 2 de noviembre de 2021.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y CERMI Cantabria, dentro del Plan de Apoyo Social enmarcado en el II Plan de Choque de Santander, se considera necesaria la aprobación del presente Convenio extraordinario para el ejercicio 2021.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30/09/04, el Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el **Excmo. Ayuntamiento de Santander y la entidad CERMI Cantabria** para la renovación y adaptación de los recursos tecnológicos de la Entidad, enmarcado dentro del II Plan de Choque 2021.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **1.516,00 €**, a la entidad CERMI Cantabria, con C.I.F. N° G-39505631, con cargo a la partida nominativa 01025.2310.48000, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	02/11/2021 14:15



1000098a30d210ae507e50c50d0d25D